



Acta Asamblea Anual Ordinaria

En la ciudad de Trelew, en la sede del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Chubut ubicada en la calle Marconi 910, siendo las 20 hs. del día viernes 03 de enero de 2025, se convoca a la Asamblea Anual Ordinaria de la entidad.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17° del Decreto Reglamentario N° 1582/83, y no habiéndose reunido la mitad más uno de los colegiados, a las 21,00 hs. se da inicio a la Asamblea con la presencia de la MV Alejandra Sandoval Vicepresidenta del Consejo Directivo y los MV Fernando Pogyor, Eduardo Piñón, Rolando Jones, Guillermo Duarte y Rolando Heinken, todos ellos miembros del Consejo Directivo de la entidad, los MV Rogelio Ayling y Néstor Bulacios por el Círculo Médico Veterinario de Comodoro Rivadavia, la MV Nadia Celi y los MV Eduardo De Michelis, Octavio Papalardo y Andrés La Torraca.

Se inicia la Asamblea con el tratamiento del siguiente **Orden del Día**, comunicado a los colegiados y Círculos, a través de distintos medios de difusión:

1. Consideración y aprobación de memoria y balance 2023-2024, presupuesto de gastos y cálculo de recursos.
2. Fijación de arancel anual y derecho de inscripción de matrícula para el año 2025.
3. Consideración de Balances de los Círculos Veterinarios y tratamiento del aporte del Colegio Profesional a los Círculos legalmente constituidos.
4. Otros temas.
5. Elección de dos asambleístas para firma del acta.

El secretario de la entidad indica que los temas a tratar en el punto 4 se refieren a un breve relato del MV Octavio Papalardo sobre su experiencia en “escraches” en redes sociales y sus consecuencias legales, el llamado a elecciones por mandato cumplido del Consejo Directivo y la incorporación de prácticas al nomenclador de Honorarios Mínimos para pequeños animales propuesto por el MV Claudio Ielpi.

Punto n° 1

Consideración y aprobación de memoria y balance 2023/2024, presupuesto de gastos y cálculo de recursos



Para dar inicio a la Asamblea el Secretario de la institución, Rolando Jones, en colaboración con demás miembros del CD presentes, presentan la Memoria Anual correspondiente al ejercicio iniciado el 01/09/2023 y finalizado el 31/08/2024.

La Memoria Anual hace mención a las diferentes capacitaciones presentadas, mediante diferentes plataformas digitales y/o presenciales.

Entre otras se dio difusión a diversas jornadas, cursos, ateneos, maestrías, conferencias, actualizaciones y/o congresos organizados por diferentes entidades entre las cuales se mencionan a:

AAAVRA Asociación de Anestesia & Analgesia Veterinaria de la República Argentina

VII Congreso Internacional “Abordaje interdisciplinario de pacientes con condiciones particulares- Santa Fe

XI Jornadas Latinoamericanas de Etología Clínica Veterinaria

FEVA Federación Veterinaria Argentina/Universidad Nacional de la Pampa. Cursos a distancia.

Círculo Médico Veterinario Comodoro Rivadavia: Jornada de Nefrología Veterinaria Felina

II Congreso Iberoamericano de Equinococosis

XLIV Jornadas Internacionales de Hidatidología

XXXIX Jornadas Nacionales de Hidatidología

Todo ello desarrollado en la Universidad Nacional de La Pampa Facultad de Ciencias Veterinarias

Taller Seminario “Metodología para estimación de poblaciones caninas y felinas aplicadas al control de las zoonosis”

Ministerio de Salud Chubut/CMVCh/UNPSJB

II Jornada de Concientización; Rabia su abordaje y control

Cursos virtuales de acreditación para veterinarios/as privados/as del SENASA

Veterinarios Cannábicos Argentinos Asociación Civil

Asociación Veterinaria Latinoamericana de Zoopsiquiatría

Jornadas de campo de suplementación en ovinos- Buenas prácticas ganaderas Estancia La Rosa

Cursos y Seminarios de Vet comunicaciones



Curso de Bienestar Animal, Buenas Prácticas Ganaderas y Producción Sostenible de ovinos en Patagonia – INTA

Instituto de Biología Molecular Aplicada

Biología molecular en diagnóstico Veterinario

Asociación Argentina de Zoonosis

Hanta virus evento zoonótico y endémico en región patagónica

Curso de formación de implementadores de la normativa orgánica argentina aplicado a la cadena ovina y la producción de lana. INTA/PROLANA/SENASA/INTI.

Se destaca la información recibida del SENASA y FEVA respecto de las diferentes medidas sanitarias adoptadas ante los brotes de encefalomiелitis equina, a través de Disposiciones, Resoluciones y recomendaciones.

En relación a las actividades institucionales se informa acerca de la participación en la Comisión Provincial de Sanidad Animal (COPROSA). Las reuniones se realizaron en forma presencial en las ciudades de Trelew y Rawson y participaron los MV Eduardo Piñón y Rolando Jones.

Se hace mención en particular a las dificultades que afronta el Programa Provincial de lucha contra la Sarna ovina ante la falta de eficiencia de los productos inyectables a base de ivermectina y doramectina que se encuentran en el mercado. El MV Eduardo Piñón pone en conocimiento de la asamblea la firma de Convenios por parte del Colegio Profesional con los laboratorios Konig y MSD para futuros ensayos de productos.

Se designó por otra parte al MV Mauricio González en representación de la institución ante el Consejo Local Asesor de la EEA INTA Chubut.

Se hace mención por otra parte a la continuidad de nuestra institución como miembro integrante de la Federación de Colegios Veterinarios (FEVA).

Se informa sobre las diferentes formas de comunicación con los matriculados, a saber publicación trimestral de la Revista de Colegios Veterinarios de Patagonia, en versión digital la cual está disponible e informada vía mailing y en nuestra página Web, actualmente en etapa de actualización, (www.colvetchubut.org.ar) y su Facebook vinculado (www.facebook.com/colvetchubut) con noticias, propuestas de capacitación, bolsa de trabajo, honorarios mínimos actualizados mensualmente en pequeños y



grandes animales, listado de matriculados, legislación, trámites etc. En el presente ejercicio se publicaron los números 59, 60, 61 y 62 de diciembre /23, marzo, junio y septiembre de 2024.

Se continúa con la publicación de los Informes del Mercado de Lanasy los Informes de Precios de Ganados y Carnes de la Patagonia.

A continuación se da tratamiento al balance elaborado por el estudio contable DM en base a la información aportada regularmente por nuestra institución, habiéndose aplicado la normas de auditoría contenidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aprobada por Resolución 1235/13 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut. El tesorero Eduardo Piñón presenta los estados contables básicos y obligatorios como así también la información complementaria y anexos que debe informar nuestra entidad en forma comparativa con el ejercicio anterior, remarcando que el mismo se encuentra ajustado por inflación.

Los estados contables básicos comprenden el Estado de Situación Patrimonial o Balance General, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo. El total del Patrimonio neto es de \$ 262.202.720,09

Es opinión del Auditor Independiente que los estados contables observados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Colegio Médico Veterinario de la Provincia del Chubut al 31 de agosto de 2024, así como el estado de recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios económicos terminados en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Puestos a consideración la memoria y balance 2022/23 el presupuesto de gastos y cálculo de recursos son aprobados por unanimidad.

Punto n° 2

Fijación del arancel anual y del derecho de inscripción de la matrícula 2025.

Previo a su tratamiento el tesorero de la entidad destaca el alto grado de cumplimiento por parte de los matriculados en el pago del arancel anual que supera el 90%



recordando la importancia del valor de matrícula como principal ingreso de la institución para su funcionamiento.

En su presentación informa que el costo actual de la matrícula al 31/12/2024 asciende a la suma de \$ 86.333.- importe que surge del valor de la cuota anual 2024 aprobado en la AAO anterior de \$ 70.000.- ajustado por el índice de actualización del Banco Central de la República Argentina para plazos fijos. Como propuesta sugiere elevar el valor a \$ 150.000.- basando el diferencial en un 110% de actualización anual.

Los representantes del Círculo de Comodoro Rivadavia consideran exiguo el valor proponiendo un importe de \$ 240.000.- de matrícula anual.

Analizadas ambas propuestas se aprueba por mayoría la elevada por los representantes del Círculo de Comodoro Rivadavia con las siguientes consideraciones:

- Fijar el importe de la matrícula 2025 en la cifra de \$ 240.000.-
- Se otorga a los matriculados que abonen antes del 31/03/2025 un descuento del 20% quedando su valor en \$ 192.000.- pudiendo ser abonado en 3 cuotas en los meses de enero, febrero y marzo.
- A posteriori del 31 de marzo de 2025 la cuota de \$ 240.000.- tendrá un índice de actualización mensual en base a la tasa nominal anual para colocaciones "online" de depósitos a plazo fijo para personas humanas que fija el Banco Central de la República Argentina.
- Las matrículas adeudadas pasarán a tener el valor de \$ 240.000.- más intereses a partir del 1º de abril de 2025. Serán actualizadas mensualmente de acuerdo a la tasa mencionada en el punto anterior.
- Los nuevos matriculados abonarán por inscripción inicial la matrícula fijada para el corriente año igual a \$ 240.000.-, pudiendo abonarse en 4 cuotas mensuales iguales y consecutivas.
- Los planes de pago vigentes no sufrirán cambio alguno.

En lo que respecta a los deudores por matrícula, que alcanzan a veinte, se desglosan dos matriculados que asumieron sendos planes de pago y se encuentran al día. Los restantes dieciocho no poseen planes pactados por su deuda. Dos de ellos deben más de tres períodos y a pesar de las notas, mails y contactos realizados no se tuvo respuesta favorable, por lo cual se decide, por unanimidad avanzar con el procedimiento de suspensión.



Punto N° 3

Consideración de balances de los Círculos Veterinarios y tratamiento del aporte del Colegio Profesional a los Círculos legalmente constituidos.

Con respecto a los aportes del Colegio a los Círculos Veterinarios legalmente constituidos, se acuerda mantener la coparticipación del 50% por lo recaudado en concepto de cobro de matrícula y venta de certificados por cuenta y orden del Colegio Médico Veterinario con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de los mismos. Se recuerda a los Círculos que previo a la emisión de los recibos oficiales del Colegio se deberá acreditar el depósito del importe en la cuenta de la institución.

Punto N° 4

Otros temas

* Se acuerda convocar a elecciones en el mes de marzo próximo atento al mandato vencido de las actuales autoridades.

* Respondiendo a una invitación del Consejo Directivo el MV Octavio Papalardo expone una experiencia personal vivida en su clínica que diera lugar a escraches en redes sociales. Informa los lineamientos legales que se deben cumplir ante este tipo de situación y deja a consideración del Consejo Directivo un Protocolo a cumplir basado en lo elaborado por los Colegios profesionales de Buenos Aires y Córdoba.

* Se pone a consideración una propuesta presentada por el MV Claudio Ielpi en relación a la modificación e incorporación de prácticas al nomenclador de Pequeños Animales, en particular aquellas vinculadas a las anestесias y consultas cardiológicas. Se acuerda que el avance de las especialidades merece ser considerado por lo que se convocará a una Comisión de Pequeños Animales para su tratamiento.

Punto N° 5

Elección de dos asambleístas para la firma del acta.

Se designan a la MV Nadia Celi y al MV Eduardo De Michelis.

No habiendo más temas a tratar se da por finalizada la Asamblea Anual Ordinaria siendo las 23,30 hs.